

EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES QUE ACOMPAÑAN LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS PRESENTADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024

GENERALIDADES

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL C.E.I. GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS, C.E.I. HITNU LAS VEGAS, C.E.I. EL VIGIA, C.E.I. UWA TUTUKANA SINAIKA, I.E.I. GUAHIBO BETOY, I.E. LA INMACULADA (SEDE LOS MANGOS) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”-* VIGENCIA 2025.

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE PRESENTACIÓN	OFERENTE	CARPETAS Y FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ASOCIACIÓN DE CABILDO Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASCATIDAR	5 CARPETAS DE 488 FOLIOS	25/10/2024 09:20

1. Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca -ASCATIDAR, representada legalmente por DANILLO ANTONIO TAMARAN COBARIA, identificado con cédula N° 9.467.279

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
	<p>CUMPLE</p> <p>Mediante documento carta de presentación de la Manifestación de interés conforme al convocatoria pública del 25 de octubre de 2024, presentada en el término señalado en el cronograma de la convocatoria pública, anexando cinco (05) carpetas; Capacidad Jurídica, Capacidad Administrativa y Experiencia mínima PAIP.</p> <p>Documento, debidamente suscrito en original, por</p>

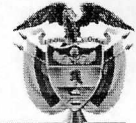
CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

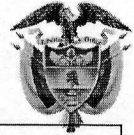
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia); e-mail: contratacion@arauca.gov.co



<p>Carta de Presentación de la Propuesta</p>	<p>DANILO ANTONIO TAMARAN COVARIA, identificado con cédula N° 9.467.279, en su condición de representante legal de la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca -ASCATIDAR</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal vigente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Mediante certificación suscrita por GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ- Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior del 01 de octubre de 2024, el cual señala que mediante Resolución N° 033 del 7 de febrero de 2024, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca-ASCATIDAR.</p> <p><u>Se anexa la Resolución N° 033 del 07 de febrero de 2024</u>, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, por la cual se inscribió la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca-ASCATIDAR. Folio 2 al 04 Cuaderno criterios habilitantes carpeta de capacidad jurídica.</p> <p>Igualmente, en la citada certificación, se manifiesta que mediante Resolución 0038 del 2024, se inscribió en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, la señora Stella Pérez Sánchez, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.375.095 como representante legal de la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca- ASCATIDAR.</p>
<p>Acta de asamblea general y/o conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor de la comunidad indígena donde conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE, dicho documento deberá presentar para cada una de las instituciones educativas beneficiarias del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR: Actas de Asamblea presentadas que contiene firmas originales de los gobernadores indígenas debidamente registradas en el departamento que avalan la ejecución del Programa de Alimentación -PAE</p>



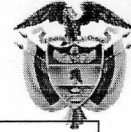
<p>Carta de intención o manifestación de interés de operar el PAE en las sedes de las Instituciones Educativas objeto de la presente convocatoria (firmada en original).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presentan manifestación de interés de operar el PAE en las sedes de las Instituciones Educativas objeto de la presente convocatoria (firmada en original).</p>
<p>Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presentan copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Folio 90</p>
<p>Certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la dirección de asuntos indígenas, minorías y ROM del Ministerio del Interior y de Justicia (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 de 2015).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la dirección de asuntos indígenas, minorías y ROM del Ministerio del Interior y de Justicia (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 de 2015). Folio 1 - Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica.</p>
<p>Declaración de no estar incurso en inhabilidades incompatibilidades, firmada por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, firmada en original por el representante legal. Folio 162 -163 Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica.</p>
<p>Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal y contador, la cual deberá estar acompañada por copia de la cedula de ciudadanía de este último, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedida por la junta central de contadores con vigencia no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso, en donde conste que a la fecha, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Certificación expedida por la contadora de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal, la cual deberá estar acompañada por copia de la cedula de ciudadanía de este último, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedida por la junta central de contadores con vigencia no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso, en donde conste que a la fecha, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>Anexa, copia de la cedula de ciudadanía del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedida por la junta central de contadores con vigencia no mayor a tres (3) meses. (07 de octubre) Folio 164-165 Cuaderno de criterios habilitantes -Carpeta capacidad jurídica.</p>
<p>Antecedentes disciplinarios conformidad con lo consagrado en el Artículo 238 de la Ley 1952 de 2019; situación que será verificada por el Departamento de Arauca igual requisito deberá cumplir:</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Antecedentes disciplinarios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El representante Legal de las personas jurídicas



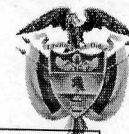
<p>1) El representante Legal de las personas jurídicas. 2) Persona Jurídica.</p>	<p>del 23 de octubre de 2024. Folio 166 - Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica. 2. De la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca- ASCATIDAR de fecha 23 octubre de 2023. Folio 167 - Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica.</p>
<p>Certificado del boletín de responsables fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que será verificada por el Departamento de Arauca, interesado no deberá encontrarse inscrito o reportado en dicho boletín, y este requisito lo deberá cumplir:</p> <p>1. El representante legal 1. La persona jurídica que representa</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Antecedentes Fiscales de:</p> <p>1. El representante Legal de las personas jurídicas de fecha 23 de octubre de 2024. Folio 168 - Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica. 2. De la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales Indígenas del departamento de Arauca- ASCATIDAR de fecha 23 de octubre de 2024. Folio 169 — Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica.</p>
<p>Antecedentes judiciales y que encuentren medidas correctivas impuestas vigentes, el interesado y representante legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Antecedentes Judiciales de:</p> <p>1. El representante Legal presenta certificado antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 23 octubre de 2024. Folio 170—172 Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica. 2. El representante Legal presenta certificado registro nacional de medidas correctivas de fecha 23 de octubre de 2023. Folio 171</p>
<p>Cada uno de los interesados deberá presentar registro único tributario.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta Registro único tributario del 23 de febrero de 2024. Folio 100 -106 Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica</p> <p>El representante Legal presenta Registro único tributario del 20 de agosto de 2024. Folio 174 Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica</p>
<p>El representante legal de las personas jurídicas deberá tener su situación militar definida.</p>	<p>El representante Legal presenta certificación del Comando de Reclutamiento. Libreta Militar de >Segunda Clase. Folio 175 Cuaderno de criterios habilitantes - Carpeta capacidad jurídica</p>

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

<p>DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON SEDE ADMINISTRATIVA:</p> <p>El oferente deberá acreditar una sede administrativa (oficina), la cual deberá estar ubicada en zona urbana de cualquiera de los Municipios del Departamento de Arauca.</p> <p>La misma se acreditará presentando copia legible del Certificado de libertad y tradición donde se encuentre ubicada la oficina, con fecha de expedición no mayor a 30 días, el inmueble deberá ser propiedad del interesado.</p> <p>En los casos en que las misma sean arrendadas, deberán presentarse certificados de libertad y tradición donde se encuentra ubicada la oficina, con fecha de expedición no mayor a 30 días, y los contratos de arrendamiento suscritos entre el propietario y el interesado.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta sede administrativa ubicada en la Calle 27 N° 17-26 en el municipio de Saravena para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para los Pueblos Indígenas del departamento de Arauca vigencia 2025.</p> <p>Anexa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Contrato de arrendamiento, debidamente autenticado en la Notaria de Única del Circulo de Saravena del 12 de septiembre de 2024. Folio 2-9 Cuaderno y carpeta de Capacidad Administrativa. 2. Copia del certificado de libertad y tradición N° 2410246204102828743 Cuaderno y carpeta de Capacidad Administrativa.
<p>PERSONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN:</p> <p>Cada uno de los interesados deben contar con una estructura organizacional compuesta mínimo con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo jurídico (Abogado titulado) ✓ Contador publico ✓ Asistente administrativo (Técnico o tecnólogo en áreas administrativas o contables) ✓ Ingeniero de Alimentos ✓ Nutricionista <p>La misma se acreditará mediante la presentación del soporte del vínculo laboral establecido, hoja de vida, tarjeta profesional, certificado del COPNIA ó CPNAA según corresponda, copia legible del título de los profesionales relacionados.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta estructura organizacional compuesta con el siguiente personal:</p> <p><u>Apoyo jurídico (Abogado titulado)</u> Olga Marcela Cruz Lopez, CC. 52.931.717 -Abogado TP, del CD de la J, Folio 19-25 Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p> <p><u>Contador público:</u> Leidy Lorena Vargas León, CC. 1.007.397.083- Contadora TP 296540-T de la JC de C.- Folio 26-66 Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p> <p><u>Asistente administrativo (Técnico contable)</u> Leyver Ignacio Lesmes Leal, CC. Auxiliar Administrativo- Folio 67 al 106 - Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p> <p><u>Ingeniero de Alimentos</u> Martha Liliana Mendoza Flórez, CC. 1.090.439. 577 Ingeniero de Alimentos Matricula Profesional N 54254-328186 NTS COPNIA. Folio 107-143 Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p> <p><u>Nutricionista</u> Mayerly Patiño Barbosa, CC. 1.094.264.917 Matricula N° MDN 05809. Folio 144 al 224 Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p>



<p>MANEJO CONTABLE:</p> <p>Presentar los estados financieros de los dos últimos años.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta estados financieros de los dos últimos años. Folio 225-244- Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p>
<p>INVENTARIO DE EQUIPOS:</p> <p>Los interesados deben presentar un inventario de equipos, acorde al servicio que se pretende contratar, con su respectivo registro fotográfico.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ASCATIDAR, presenta inventario de equipos de la sede administrativa. Folios 245-255 Cuaderno y Carpeta de Capacidad Administrativa.</p> <p>Presenta inventario, acorde al servicio de alimentación escolar. Ejemplo: (Estibas, equipo de medida, equipos de refrigeración, etc., con su respectivo registro fotográfico.</p>
<p>EXPERIENCIA MÍNIMA:</p> <p>Experiencia mínima de un año en operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio.</p> <p>Se acreditará aportando alguno de los documentos que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del contrato y/o 2. Copia del acta de recibo final y/o 3. Copia del acta de liquidación del contrato y/o 4. Certificación expedida por la entidad contratante y/o 5. Documentos homólogos, <u>siempre y cuando con la sumatoria de los referidos documentos sea posible verificar de manera clara:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratista, 2. Objeto del contrato, 3. Entidad contratante, 4. Valor ejecutado, 5. Actividades ejecutadas 6. Cantidades finales, 7. Plazo, 8. fecha de inicio, 9. <u>fecha de terminación del contrato,</u> 10. <u>fecha del acta de liquidación,</u> 11. y para el caso de figuras de colaboración (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), los respectivos porcentajes de participación de los mismos. <p>De igual manera, la información allegada deberá guardar estrecha relación con la población atender, conforme a las autorizaciones entregadas por cada una de las comunidades y número de población beneficiaria, razón por la cual, <u>si existe incoherencias o desaciertos en la mismas, estas podrán ser rechazadas por el Departamento de Arauca</u></p> <p>Igualmente, se deberán contemplar todos los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carpetas, con experiencia acreditada mayor de un año, en contratos prestación de servicios del Programa de Alimentación Escolar PAE Contratos N° 509, 533 de 2021 y 202-2023</p>



<p>aspectos descritos por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No.18858 de 2018, cuyo objeto atiende a "POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS".</p>	
<p>CONCEPTO JURIDICO</p>	<p>HABIL</p>

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los documentos exigidos para la acreditación de los requisitos que deben acompañar la manifestación de interés que corresponden a la CAPACIDAD JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA MINIMA, establecidos en la Convocatoria Pública del 25 de Octubre de 2024 para la presentación de **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SER OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL C.E.I. GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS, C.E.I. HITNU LAS VEGAS, C.E.I. EL VIGIA, C.E.I. UWA TUTUKANA SINAIKA, I.E.I GUAHIBO BETOY, I.E. LA INMACULADA (SEDE LOS MANGOS) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-VIGENCIA 2025**, esta SECRETARIA DE EDUCACIÓN, declara **HABIL** la manifestación de interés presentada.

Dada en Arauca a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.



ARIEL PEDAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	María Dilia Sierra Ortiz	Profesional de Apoyo	VB
Reviso y Aprobó:	María Alicia Garces Blanco	Coordinadora Equipo PAE	VB